



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO EXENTO N°: 1982 /

ERCILLA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Comunal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- Res. N° 1.600/2008, Contraloría General de la República;

4.- Ley N° 20.501/2011, Ministerio de Educación;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

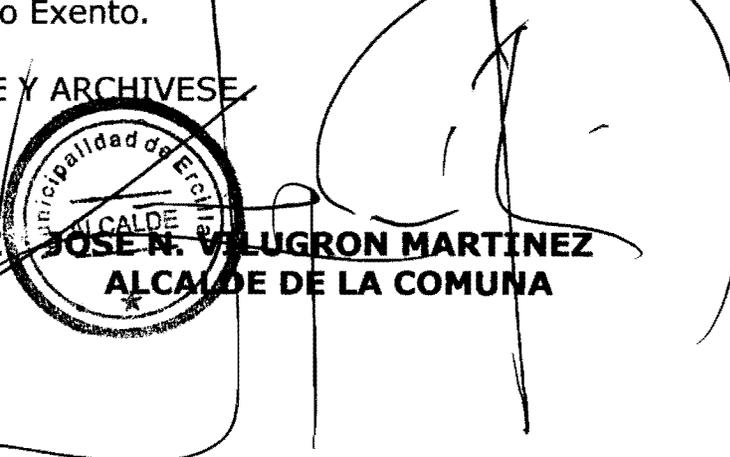
- La necesidad de establecer la Dotación Docente Comunal, para el año 2015.-

DECRETO:

FÍJASE, la "**DOTACION DOCENTE COMUNAL**" para los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Ercilla, **para el "AÑO 2015"**, de acuerdo a lo estipulado en los doce formularios adjuntos "*Dotación Docente por Unidades Educativas*", "*Dotación de Profesionales de la Educación*" de cada Unidad Educativa, "*Resumen Dotación Docente*". Documentos que forman parte integrante de este Decreto Exento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE N. VALUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad Ley N° 20.285
- Archivo.